



**ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN DE  
"PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA  
MUNICIPAL" ID: 3649-53-LE24.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3467.-**

**QUILLECO, 23 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

- a) **VISTOS:**
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- e) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3322 de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume, el cargo de alcalde de la comuna de Quilleco, Don Claudio Solar Jara, por el periodo 06 de diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 22 de noviembre de 2024, donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas para Licitación Pública ID: 3649-53-LE24 Contratación de "Pólizas de Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipal".
- h) El Decreto Alcaldicio N° 3073 de fecha 22 de noviembre de 2024, que nombra comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública ID: 3649-53-LE24 Contratación de "Pólizas de Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipal".

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a las 15:30 hrs. del día 05/12/2024 se efectuó el cierre del proceso de recepción de ofertas de esta licitación, recibiendo 02 ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las que se detallan a continuación:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	99.061.000-2	LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S A
2	94.510.000-1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

- b) Que, a través del análisis de Cumplimiento de los requisitos, se realizó la evaluación de las propuestas considerando la documentación exigida en las bases, con el siguiente resultado:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	ADMISIBLE	OBSERVACIONES
1	99.061.000-2	LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S A	SI	
2	94.510.000-1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	SI	

- c) Que, a través del análisis de las Ofertas Admisibles de acuerdo a criterios de evaluación para esta Licitación.

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	RED DE SUCUR- SALES 5 %	OFERTA ECONO- MICA 50%	MEMORIA EXPLI- CATIVA 30%	PLAZO DE RES- PUESTA 10%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
1	99.061.000-2	LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S A	5%	49.16%	20%	0%	5%	79,16%
2	94.510.000-1	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	5%	50%	15%	5%	5%	80%



d) Que, a través del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de diciembre 2024, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se propone al Sr. Alcalde, la Adjudicación de la Licitación Pública ID: 3649-53-LE24, Contratación de "Pólizas de Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipal". Al Proveedor: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T.: 94.510.000-1, por obtener mayor puntaje en la evaluación, con un 80%, según criterios de: red de sucursales, oferta económica, memoria explicativa, plazo de respuesta, y cumplimiento de requisitos formales, con una oferta neta de \$ 37.186.457.- Para un periodo de 24 meses a partir de 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

1) **DECRETO:**

2) ADJUDICASE, La Licitación Pública ID: 3649-53-LE24, CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL". Al siguiente proveedor:

R.U.T.	94.510.000-1
Razón Social	RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
Valor Total	\$ \$44.251.884 .-

3) Los gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior serán solventados con cargo al Ítem 215.22.10.002 (01), del presupuesto municipal vigente.

4) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**ISABEL JARA ROZAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CSJ/IJR/WRG/ivm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Movilización.



**CLAUDIO SOLAR JARA**  
**ALCALDE DE QUILLECO**